INFORME DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE MERITOS
N°. CM-MB-003-2026

En el municipio de Boavita Boyacá a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026, se reunió el comité de evaluación designado dentro del proceso de CONCURSO DE MERITOS Nro. **CM-MB-003-2026** cuyo objeto es: **"CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA LOCALIZACIÓN DE LOS PREDIOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DISPOSICIÓN AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027".**

Se presentó el siguiente orden del día:

Llamado a lista y verificación del quorum la Ing. Lina Yulieth Fuentes Soto jefe servicios públicos, hizo el llamado a lista de los miembros del comité asesor y evaluador de contratación, estando presentes todos los funcionarios evaluadores del CONCURSO DE MERITOS Nro. **CM-MB-003-2026**.

El propósito de esta evaluación es que el Municipio de Boavita determine cuál de las propuestas presentadas durante el proceso de CONCURSO DE MERITOS Nro. **CM-MB-003-2026,** es la más viable económica, jurídica y técnicamente de acuerdo con los pliegos de condiciones, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y normas vigentes sobre la materia hacen parte integral para todos los efectos legales del presente pliego de condiciones y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la convocatoria.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En fecha y hora de cierre de convocatoria, se presentaron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACIÓN	GARANTÍA	VALOR DE LA OFERTA
1	SOFI INVERSIONES SAS NIT. 901.373.977-9 R/L JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA C.C. 1.049.634.925	SI	SEGUROS DEL ESTADO S.A. 39-46-101021392 Anexo 0	$71.706.279,69

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y FACTORES DE PONDERACIÓN.

Las propuestas serán habilitadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

FACTORES DE VERIFICACIÓN

CRITERIO	HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADA/NO HABILITADA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADA/NO HABILITADA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADA/NO HABILITADA

FACTORES DE SELECCIÓN

Para efectos de evaluar las propuestas se tendrá en cuenta aspectos económicos y financieros, por tratarse de un Concurso de Méritos, Se adjudicará a aquel proponente que cumpliendo con los requisitos sea seleccionado por ser su oferta la más ventajosa desde el punto de vista económico y técnico.

DOCUMENTO CONTROLADO

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el municipio de Boavita debe escoger el Proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

EVALUACIÓN

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Se verificará en primer lugar los documentos aportados por los oferentes en el sobre denominado "DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES".

En consecuencia, sin detrimento del cumplimiento de los requisitos sustanciales de la convocatoria referidos en este pliego de condiciones y la legislación sobre la materia. Si pasado el plazo para que el proponente allegue la documentación solicitada, su entrega no se registra, el Comité Evaluador dejará constancia del hecho y por ende determinará Rechazada la propuesta.

Las propuestas que sean declaradas hábiles por el Comité Evaluador, pasarán a revisión aritmética, y se procederán a evaluar mediante el siguiente procedimiento:

Se calificará el ofrecimiento más favorable a la entidad de conformidad al procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE Nº 1: SOFI INVERSIONES SAS

SOFI INVERSIONES SAS, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925

REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	No. DE FOLIO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta, con firma autenticada ante notaria. En este caso, se debe presentar el original del poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto y su respectiva cedula de ciudadanía	X		1
Certificado De Antecedentes Fiscales El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	X		2-3
Certificado De Antecedentes Disciplinarios. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	X		4-5
Certificado De Antecedentes Judiciales. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	X		6
Certificado De Antecedentes Medidas Correctivas. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de antecedentes medidas correctivas para el representante Legal expedido por la Policía Nacional, el cual debe encontrarse vigente a	X		7

COPIA CONTROLADO

REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	No. DE FOLIO
la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal.			
Registro Único Tributario De La Dian (RUT). El Proponente deberá presentar copia de este documento, en el que conste la actividad correspondiente, actualizada con las actividades CIIU revisión 4 En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos.	X		8-11
Certificado de existencia y representación legal: El Certificado de Existencia y Representación Legal deberá haber sido renovado en el año 2025, expedido por Cámara de Comercio con fecha no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas.	X		12-20
Certificado De Inscripción en el Registro Único De Proponentes: Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes,de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia. Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente: • La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. • Se verificarán los datos contenidos en el Registro Único de Proponentes expedido por la cámara de comercio, y se evaluarán teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente. • La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme a más tardar el día anterior a la realización de la audiencia de adjudicación; En caso de que la Inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre vigente y en firme el día anterior a la realización de la audiencia de adjudicación, la propuesta será RECHAZADA.	X		21-388
Pago De Aportes De Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 828 de 2003. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Si la certificación es expedida por revisor fiscal deberá acompañarse de la fotocopia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador y del Revisor Fiscal cuando fuere del caso.	X		389-394
Garantía De Seriedad De La Propuesta. El proponente deberá constituir a favor del Municipio de Boavita una garantía de seriedad bajo cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de Seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria. Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.	X		395-399 POLIZA SEGUROS DEL ESTADO 39-46-101021392
Manifestación Bajo La Gravedad Del Juramento Junto con la propuesta se debe presentar Manifestación bajo la gravedad del juramento del representante legal si es persona jurídica o del oferente si es persona natural, de no haber sido sancionado con caducidad administrativa dentro de los cinco (5) años anteriores a la apertura de la presente convocatoria pública en documento independiente	X		400
Autorización Para Solicitar Antecedentes Judiciales, Disciplinarios y Profesionales La autorización debe ser suscrita por el representante legal del proponente, en caso de propuestas conjuntas debe aportarse una autorización por cada uno de los integrantes.	X		401-403
Información Financiera Para establecer los índices financieros correspondientes, se tomará la información contable inscrita en la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes.	X		404-416

DOCUMENTO CONTROLADO

REQUISITOS HABILITANTES Y DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	No. DE FOLIO
El proponente deberá adjuntar la correspondiente Conciliación Contable y Fiscal, cuando se presenten diferencias superiores al cinco por ciento (5%) entre la información financiera y la información fiscal. Fotocopia de la Declaración de renta y complementarios correspondiente a la vigencia fiscal que desea hacer valer para la acreditación de los requisitos de información financiera y organizacional. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador y del Revisor Fiscal cuando fuere del caso. Si el Proponente es un Consorcio o Unión Temporal deberá anexar Balance General, Estado de Resultados, Declaración de Renta y Complementarios y Notas a los Estados Financieros de cada uno de sus integrantes. NOTA: Estos documentos deben venir certificados y dictaminados de acuerdo con la Ley 222 de 1995.			
Compromiso de transparencia: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado	**X**		**417-418**
Anexos para aplicación fórmulas de desempate y acreditar los requisitos habilitantes.	**X**		**419-482**

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el pliego de condiciones y el análisis jurídico de la propuesta que hace parte integral del presente informe elaborado por el COMITÉ EVALUADOR DE CONTRATACIÓN, concluye lo siguiente: El proponente **SOFI INVERSIONES SAS identificado** con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925; **CUMPLE** con lo establecido en el pliego de condiciones para personas jurídicas

ADMISIBLE.

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

VERIFICACION DE INDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥3,05
Índice de endeudamiento	≤ 0, 37%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0 o indeterminado

SOFI INVERSIONES SAS, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925, presento los siguientes indicadores:

Para ello se tomó el mejor año fiscal año 2025

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	MARGEN PRESENTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Índice de Liquidez	Igual o mayor a 3.05	23.70	**CUMPLE**
Indice de endeudamiento	Igual o menor 0,37	0,24	**CUMPLE**
Cobertura de intereses	Igual o mayor 0 o Indeterminado	INDETERMINADO	**CUMPLE**

Habilitado Financieramente

DOCUMENTO CONTROLADO

SI ADMISIBLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,09
Rentabilidad del activo	≥ 0,04

SOFI INVERSIONES SAS, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925, presento los siguientes indicadores:

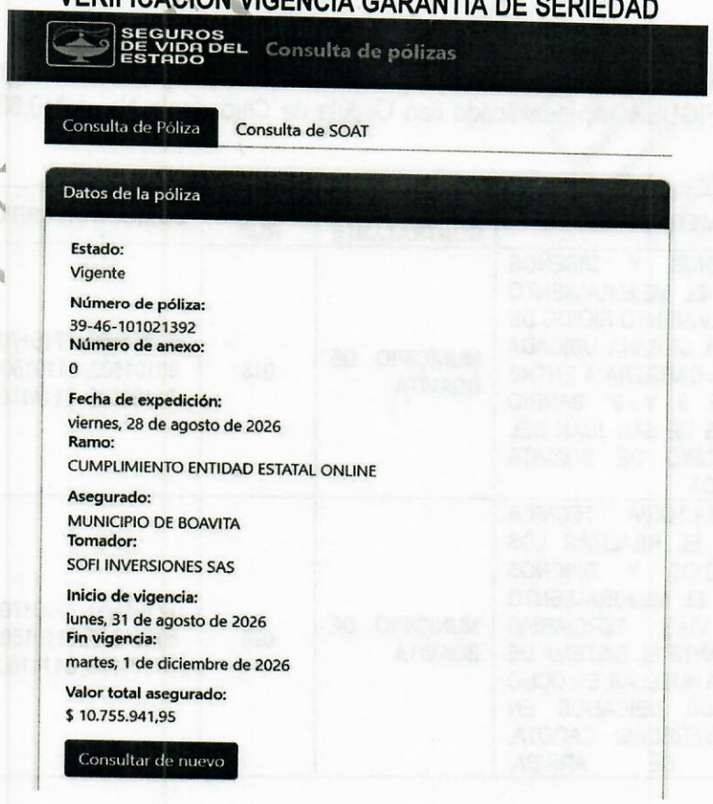
INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	MARGEN PRESENTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,09	0,31	**CUMPLE**
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,04	0,23	**CUMPLE**

Habilitado Organizacionalmente
SI ADMISIBLE

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

No	VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE/NO CUMPLE
1	**SOFI INVERSIONES SAS**, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925	SEGUROS DEL ESTADO 39-46-101021392 ANEXO 0 NIT. 860.009.578-6 VALOR AMPARO $10.755.941,95 VIGENCIA: DESDE 31/08/2026 HASTA: 01/12//2026	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN VIGENCIA GARANTÍA DE SERIEDAD


SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-46-101021392
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 28 de agosto de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO DE BOAVITA
Tomador:
SOFI INVERSIONES SAS

Inicio de vigencia:
lunes, 31 de agosto de 2026
Fin vigencia:
martes, 1 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:
$ 10.755.941,95

Consultar de nuevo

DOCUMENTO CONTROLADO

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

EXPERIENCIA GENERAL (Admisible/No Admisible) El factor habilitante de experiencia general será la siguiente:

En atención a las disposiciones de los Artículos 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) y Artículo 2.2.1.2.4.2.15. ibidem Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y 2.2.1.2.4.2.7.3 criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, en caso que el proponente se encuentre clasificado en alguna de las 3 condiciones anteriores, acreditarán los siguientes requisitos de experiencia general:

El oferente debe acreditar a través del Registro Único de Proponentes (RUP) experiencia general mediante dos (02) contratos ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto corresponda a consultoría y/o estudios y/o diseños de cualquier tipo de obra civil.

La sumatoria del valor ejecutado de los dos (02) contratos, expresada en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), deberá ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Así mismo, cada uno de los contratos aportados deberá encontrarse clasificado en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
77101500	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77101700	SERVICIO DE ASESORIA AMBIENTAL
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81121500	ANALISIS ECONOMICO
81141500	CONTROL DE CALIDAD

EL OFERENTE PRESENTÓ:

SOFI INVERSIONES SAS, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925, presento lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO RUP	CÓDIGOS INSCRITOS	VALOR CONTRATO
IPMC-MB-033-2023	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA URBANA UBICADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 9 Y 9ª BARRIO VILLAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACA	MUNICIPIO DE BOAVITA	018	77101500, 77101700, 80101600, 81101500, 81121500, 81141500	$27.851.125.81 24 SMMLV
IPMC-MB-024-2025	CONSULTORIA TECNICA PARA EL REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL SISTEMA DE PLACA HUELLAS, EN OCHO TRAMOS UBICADOS EN LAS VEREDAS: CACOTA, RIO DE ARRIBA,	MUNICIPIO DE BOAVITA	038	77101500, 77101700, 80101600, 81101500, 81121500, 81141500	$39.858.000 28 SMMLV

DOCUMENTO CONTROLADO

	SACACHOVA Y SAN FRANCISO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACA, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSION ECONOMICA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA				

EXPERIENCIA GENERAL:

Por Boavita, ¡TODOS con el alma!

ALCALDÍA MUNICIPAL / BOAVITA - BOYACÁ
NIT. 891.856.294-5

CODIGO:	M-MECI-GP-FO-12
VERSION:	02
DOCUMENTO	ACTA DE LIQUIDACION
FECHA DE EMISION:	30-10-2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. IPMC-MB-033-2023

CIUDAD Y FECHA	*BOAVITA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023*
CONTRATO.	*IPMC-MB-033-2023*
OBJETO:	*ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA URBANA UBICADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 9 Y 9A BARRIO VILLAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACÁ*
CONTRATANTE:	*MUNICIPIO DE BOAVITA*
NIT	*891.856.294-5*
REPRESENTANTE LEGAL	*FABIO FIGUEROA JIMENEZ*
CEDULA DE CIUDADANIA	*C.C. 4.058.898 DE BOAVITA*
CONTRATISTA:	*SOFI INVERIONES S.A.S*
NIT:	*R/L JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA Nit: 901.373.977-9 Y C.C. No. 1.049.634.925 de Tunja*
SUPERVISOR	*ING. HERNAN GUILLERMO VALCARCEL RUDA*
VALOR CONTRATADO INICIAL	*VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($27.851.125.81)*
PLAZO Y VIGENCIA INICIAL	*UN MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCIPCION DEL ACTA DE INICIO*
FECHA DE INICIO	*09 DE AGOSTO DE 2023*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	*2023000430 DEL 17 de julio de 2023*
RUBRO PRESUPUESTAL	*OOIL-2402-0600-2023-15097-0021 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTACION RIGIDO DE LA VIA UBCADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 9 Y 9ª BARRIO VILLAS DE SAN JUAN EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA, BOYACA ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL / TRANSPO*
REGISTRO PRESUPUESTAL	*2023000423DEL 04 08 2023*
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA	*VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($27.851.125.81)*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA LUEGO DE ESTE PAGO	*$ 0*
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO LUEGO DE ESTE PAGO	*$ 0*

- *En Boavita, a los veintiséis (26) días del mes Septiembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el despacho de la alcaldía municipal, el señor **FABIO FIGUEROA JIMENEZ**, alcalde municipal, en su calidad de representante legal del municipio y el contratista **SOFI INVERIONES S.A.S Nit 901.373.977-9 R/L JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA C.C. 1.049.634.925 de Tunja**, con el fin de liquidar el **CONTRATO Nº. IPMC-MB-033-2023**, de acuerdo a las siguientes consideraciones:*

PRIMERA:** Entre las partes se celebró un **CONTRATO Nº. IPMC-MB-033-2023,** cuyo objeto es: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA URBANA UBICADA EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 9 Y 9A BARRIO VILLAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACÁ** por un valor de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($27.851.125.81).

***SEGUNDA:** Que el contratista prestó a satisfacción el servicio objeto del **IPMC-MB-033-2023,** en el municipio de Boavita- Boyacá, desde el nueve (09) de agosto de 2023 hasta el ocho (08) de septiembre de 2023, por un valor total de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($27.851.125.81).** dando ejecución al objeto contractual.*

TERCERA:** Que las condiciones específicas y detalladas de ejecución financiera del **CONTRATO Nº. IPMC-

ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO:	M-MECI-OPI-FO-11
		VERSIÓN:	03
		FECHA DE EMISIÓN:	2024-01-02

ACTA DE LIQUIDACIÓN
IPMC-MB-024-2025

CIUDAD Y FECHA	*BOAVITA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025*
CONTRATO:	*IPMC-MB-024-2025*
OBJETO:	*CONSULTORIA TECNICA PARA EL REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL SISTEMA DE PLACA HUELLAS EN OCHO TRAMOS UBICADOS EN LAS VEREDAS: CACOTA, RIO DE ARRIBA, SACACHOVA Y SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACA, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSION ECONOMICA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA*
CONTRATANTE:	*MUNICIPIO DE BOAVITA*
NIT	*891.856.294-5*
REPRESENTANTE LEGAL	*ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL*
CEDULA DE CIUDADANIA	*C.C. 4.059.521 DE BOAVITA*
CONTRATISTA: NIT:	*SOFI INVERSIONES SAS NIT 901.373.977-9*
REPRESENTANTE LEGAL C.C. No.	*JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA 1.049.634.925 de Tunja*
SUPERVISOR	*Arq. EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ*
VALOR CONTRATADO	*TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00).*
PLAZO Y VIGENCIA INICIAL	*UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO*
FECHA DE INICIO	*28 DE ABRIL DE 2025*
PLAZO Y VIGENCIA FINAL	*07 DE JULIO DE 2025*
CDP	*2025000181 DEL 13/03/2025*
RUBROS PRESUPUESTALES	*2.3.2.02.02.005.05 – Construcción y servicios de la construcción – Vias Terciarias / SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION / TRANSPORTE Infraestructuraedvialregional / Viaterciariacionmantenimientoperiodicorutinario / Administracioncentral*
REGISTRO PRESUPUESTAL	*2025000721*
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA	*TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00).*
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA LUEGO DE ESTE PAGO	*0$*
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO LUEGO DE ESTE PAGO	*0$*

*En Boavita, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron en el despacho de la alcaldía municipal, el señor **ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL**, alcalde municipal, en su calidad de representante legal del municipio y el contratista señor **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA** identificado con C.C. No. 1.049.634.925 de Tunja, representante legal de SOFI INVERSIONES SAS identificada con NIT: 901.373.977-9, con el fin de liquidar la **IPMC-MB-024-2025**, de acuerdo a las siguientes consideraciones:*

***PRIMERA:** Entre las partes se celebró una **IPMC-MB-024-2025**, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000,00) M/CTE** cuyo objeto es: **"CONSULTORIA TECNICA PARA EL REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS MEDIANTE EL SISTEMA DE PLACA HUELLAS EN OCHO TRAMOS UBICADOS EN LAS VEREDAS: CACOTA, RIO DE ARRIBA, SACACHOVA Y SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACA, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSION ECONOMICA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA".*

***SEGUNDA:** Que el contratista prestó a satisfacción el servicio objeto de la **IPMC-MB-024-2025**, en el municipio de Boavita- Boyacá, desde el veintiocho (28) de abril hasta el siete (07) de julio de 2025, por un valor total de*

SOFI INVERSIONES SAS, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925, **CUMPLE** con lo solicitado en la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El factor habilitante de experiencia específica será de:

En atención a las disposiciones de los Artículos 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) y Artículo 2.2.1.2.4.2.15. ibidem Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y 2.2.1.2.4.2.7.3 criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, en caso que el proponente se encuentre clasificado en alguna de las 3 condiciones anteriores, acreditarán los siguientes requisitos de experiencia especifica:

El oferente debe acreditar a través del Registro Único de Proponentes (RUP) experiencia especifica mediante la presentación de un (01) contrato ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto corresponda o se encuentre relacionado con la consultoría y/o estudios y/o diseños de localización de predios para cualquier tipo de obra civil.

DOCUMENTO CONTROLADO

Así mismo, cada uno de los contratos aportados deberá cumplir con los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) exigidos para el presente proceso de selección.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
77101500	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
77101700	SERVICIO DE ASESORIA AMBIENTAL
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81121500	ANALISIS ECONOMICO
81141500	CONTROL DE CALIDAD

EL OFERENTE PRESENTÓ:

SOFI INVERSIONES SAS, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925, presento lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO RUP	CÓDIGOS INSCRITOS	VALOR CONTRATO
	CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS DE LOCALIZACIÓN Y VIABILIDAD TÉCNICA DE UN PREDIO DESTINADO AL DESARROLLO DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CAMPESTRE PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA, BOYACÁ, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, TÉCNICAS Y DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO Y LA DETERMINACIÓN DE SU VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA J´PRINT INGENIEROS S.A.S	35	77101500, 77101700, 80101600, 81101500, 81121500, 81141500	$20.021.510 24 SMMLV

Por lo **SOFI INVERSIONES SAS**, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925, **CUMPLE** con lo solicitado en la experiencia ESPECIFICA.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE 2025

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Contratante	CONSTRUCTORA & DISTRIBUIDORA J'PRINT INGENIEROS S.A.S.
NIT Contratante	901.136.022-5
Contratista	SOFI INVERSIONES S.A.S.
NIT Contratista	901.373.977-9
Objeto	CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DE LOCALIZACIÓN Y VIABILIDAD TÉCNICA DE UN PREDIO DESTINADO AL DESARROLLO DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CAMPESTRE PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA, BOYACÁ, INCLUYENDO EL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES FÍSICAS, TÉCNICAS Y DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO Y LA DETERMINACIÓN DE SU VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
Lugar de ejecución	Boavita, Boyacá
Fecha de inicio	18/03/2025
Fecha de terminación	18/05/2025
Plazo contractual	(2) meses
Valor inicial	$16.824.798,32
Valor IVA (19%)	$3.196.711,68
Valor total facturado	$20.021.510,00

El valor anterior corresponde a la información registrada en la factura electrónica FESI-75, en la cual se registra un subtotal de $16.824.798,32, IVA de $3.196.711,68 y total de $20.021.510,00.

2. OBJETO Y ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	Estudios de localización del predio destinado al desarrollo de una vivienda unifamiliar rural campestre privada en el municipio de Boavita, Boyacá.	EJECUTADO

DOCUMENTO CONTROLADO

SOFI INVERSIONES SAS, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925, **CUMPLE** con lo solicitado en la experiencia especifica.

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:

El proponente deberá contar con su equipo de trabajo y el personal que requiere el contratista para el cumplimiento del contrato, será de su exclusiva responsabilidad y el Municipio de Boavita declara que no asume responsabilidad laboral alguna con ellos:

	RECURSO HUMANO	DEDICACIÓN	PROFESIÓN	PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA MÍNIMA
Director de consultoría	1	100%	Ingeniero civil y/o ambiental y/o sanitario	El profesional ofrecido como director de consultoría debe acreditar título profesional de Ingeniero civil y/o ambiental y/o sanitario y deberá contar con una experiencia general minima de cinco (05) años contados a partir de la fecha de obtención de la matricula profesional. Con post grado en desarrollo de proyectos, Acreditar experiencia como director de consultoría en 2 proyectos de consultoria.
Asesor en presupuesto, gerencia y planes	1	100%	Profesional con post grado en gestión de proyectos	El profesional ofrecido como Asesor en presupuesto, gerencia y planes debe acreditar título profesional con una experiencia general minima de cinco (05) años contados a partir de la fecha de obtención de la matricula profesional. Con post grado gestión de proyectos, Acreditar experiencia como consultor en 2 proyectos de obra civil.
Asesor ambiental	1	100%	Ingeniero industrial y/o ambiental y/o sanitario	El profesional ofrecido como Asesor ambiental debe acreditar título profesional de Ingeniero civil y/o ambiental y/o sanitario y deberá contar con una experiencia general minima de cinco (05) años contados a partir de la fecha de obtención de la matricula profesional. Con post grado en ambiental, Acreditar experiencia como asesor ambiental de consultoría en 2 proyectos de consultoria.

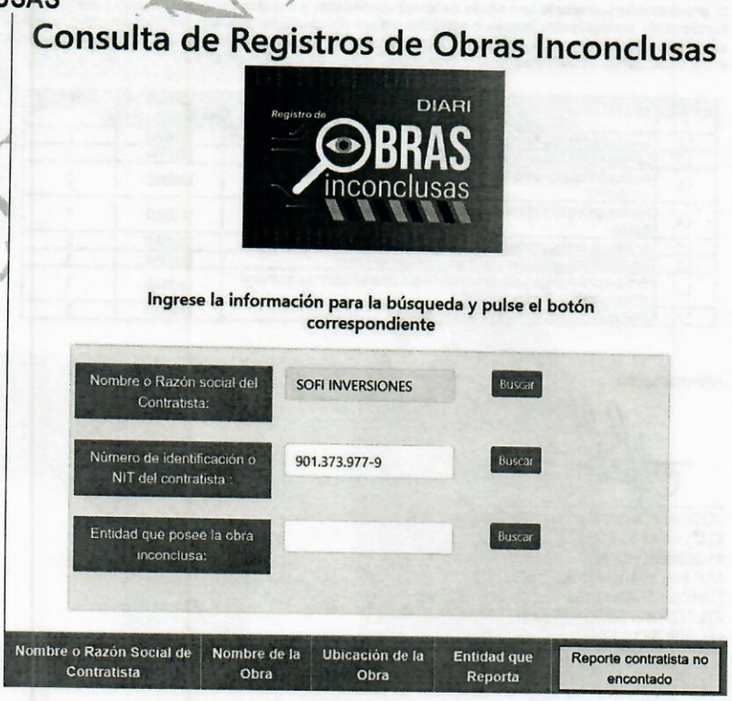
SOFI INVERSIONES SAS, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 de Tunja, presento lo siguiente:

PROFESIONALES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA
DIRECTOR DE CONSULTORIA INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN DESARROLLO Y GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS Dedicación: 100% JOSÉ ALFONSO SOCHA FIGUEROA, M.P. 15202-408667 BYC	Profesión: INGENIERO CIVIL M.P. 15202-408667 BYC ESPECIALISTA EN DESARROLLO Y GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS FECHA 20-12-2018 Experiencia de más de 5 años.	CERTIFICACIÓN DE SOFI INVERSIONES SAS, NIT. 901.373.977-9, COMO: -DIRECTOR DE CONSULTORIA "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ESPECÍFICAMENTE DEL MUSEO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO BILINGÜE LA ENSEÑANZA, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C" - DIRECTOR DE CONSULTORIA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, RED DE ACUEDUCTO, RED DE ALCANTARILLADO, RED ELÉCTRICA, RED DE GAS Y DISEÑO INTERIOR; ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN FÍSICA, REMODELACIÓN Y DOTACIÓN MOBILIARIA Y TÉCNICA DE LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE RELIGIOSOS (CLAR), UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
ASESOR EN PRESUPUESTO, GERENCIA Y PLANES INGENIERO EN TRANSPORE Y VIAS	Profesión: INGENIERO EN TRANSPORE Y VIAS ING. EN TRANSPORTE Y VÍAS ESP. GEOTECNIA VIAL	CERTIFICACIÓN DE EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACA S.A E.S.P, NIT 900.297.725-0, COMO: - INGENIERO CONSULTOR - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA BRINDAR APOYO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO A PROYECTOS LIQUIDADOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS A LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA EMPRESA

PROFESIONALES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA
EPECIALIZACION GERENCIA DE PROYECTOS Dedicación: 100% JEISON STEVEN CAMARGO NIÑO, M.P. 01114-10711	MSC. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS ESP. GERENCIA DE PROYECTOS M.P. 01114-10711 FECHA JULIO/2014 Experiencia de más de 12 años	DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P -INGENIERO CONSULTOR - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ESPECIALISTA PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
ASESOR AMBIENTAL INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL Dedicación: 100% **PABLO ALEJANDRO SOCHA FIGUEROA** M.P. 041021-0508240 BYC	Profesión: INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN INGENIERIA AMBIENTAL M.P. 041021-0508240 BYC FECHA 05/02/2020 Experiencia de más de 5 años	CERTIFICACIÓN DE SOFI INVERSIONES SAS, NIT. 901.373.977-9, COMO: -ASESOR AMBIENTAL CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DIFERENTES TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA UNIFICACIÓN DE VERTIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 "UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA" - ASESOR AMBIENTAL - CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL SISTEMA DE PLACA HUELLA EN OCHO TRAMOS UBICADOS EN LAS VEREDAS CÁCOTA, RÍO DE ARRIBA, SACACHOVA Y SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL PLAN DE DESARROLLO 2024–2027 "UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA

Por lo anterior **SOFI INVERSIONES SAS**, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente por **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925, **CUMPLE** con lo solicitado en el personal mínimo requerido.

OBRAS INCONCLUSAS



DOCUMENTO CONTROLADO

VERIFICACION TECNICA

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad de servicio teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	EVALUACIÓN DEL SITIO DE UBICACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO (PTAR)		
1,1	Levantamiento topo batimétrico del canal o fuente receptora (Curvas de nivel)	UNIDAD	2
1,2	Levantamiento fotogramétrico (ortoimagen, MDE)	UNIDAD	1
1,3	Análisis hidrológico e hidráulico (Determinación niveles y modelo de inundación)	UNIDAD	2
1,4	Análisis geológico y geomorfológico (Descripción de las características físicas)	UNIDAD	1
1,5	Análisis de suelos y geotecnia (Descripción de las características físicas)	UNIDAD	2
1,6	Zonificación de amenazas y área con condición de riesgo	UNIDAD	1
1,7	Evaluación del riesgo y vulnerabilidad (Mapas de zonificación de amenazas con la categoría de vulnerabilidad)	UNIDAD	1
1,8	Propuesta localización sistema de tratamiento.	UNIDAD	2

El proponente presenta:

SOFI INVERSIONES S.A.S | NIT Nº 901373977-9 Régimen Comun

ANEXO 4
ESPECIFICACIÓN O DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Señores
Alcaldía Municipal de Boavita
Despacho
Objeto: CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA LOCALIZACIÓN DE LOS PREDIOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DISPOSICIÓN AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.

El señor JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA, obrando en nombre y representación de SOFI INVERSIONES SAS Nit. 901.373.977-9, de conformidad con lo establecido en la invitación a ofertar, **manifiesto bajo la gravedad de juramento que oferto de forma irrevocable y cumplo con las siguientes características técnicas de los siguientes bienes o servicios objeto del presente proceso de contratación, además me comprometo a cumplir las demás especificaciones técnicas, notas y condiciones establecidas en el documento de estudio previo y el presente pliego de condiciones:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	EVALUACIÓN DEL SITIO DE UBICACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO (PTAR)		
1,1	Levantamiento topo batimétrico del canal o fuente receptora (Curvas de nivel)	UNIDAD	2
1,2	Levantamiento fotogramétrico (ortoimagen, MDE)	UNIDAD	1
1,3	Análisis hidrológico e hidráulico (Determinación niveles y modelo de inundación)	UNIDAD	2
1,4	Análisis geológico y geomorfológico (Descripción de las características físicas)	UNIDAD	1
1,5	Análisis de suelos y geotecnia (Descripción de las características físicas)	UNIDAD	2
1,6	Zonificación de amenazas y área con condición de riesgo	UNIDAD	1
1,7	Evaluación del riesgo y vulnerabilidad (Mapas de zonificación de amenazas con la categoría de vulnerabilidad)	UNIDAD	1
1,8	Propuesta localización sistema de tratamiento.	UNIDAD	2

Atentamente,

JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA
C.C: 1.049.634.925
INGENIERO CIVIL
M.P No. 15202-408667 BYC
Celular: 3142547104
R/L SOFI INVERSIONES SAS
Nit. 901.373.977-9

CUMPLE

VERIFICACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EVALUACIÓN DEL SITIO DE UBICACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO (PTAR)				
1,1	Levantamiento topo batimétrico del canal o fuente receptora (Curvas de nivel)	UNIDAD	2	$ 5.462.184,87	$ 10.924.369,74
1,2	Levantamiento fotogramétrico (ortoimagen, MDE)	UNIDAD	1	$ 4.858.264,71	$ 4.858.264,71
1,3	Análisis hidrológico e hidráulico (Determinación niveles y modelo de inundación)	UNIDAD	2	$ 6.302.521,01	$ 12.605.042,02
1,4	Análisis geológico y geomorfológico (Descripción de las características físicas)	UNIDAD	1	$ 3.266.331,66	$ 3.266.331,66
1,5	Análisis de suelos y geotecnia (Descripción de las características físicas)	UNIDAD	2	$ 6.722.689,08	$ 13.445.378,16
1,6	Zonificación de amenazas y área con condición de riesgo	UNIDAD	1	$ 5.336.134,45	$ 5.336.134,45
1,7	Evaluación del riesgo y vulnerabilidad (Mapas de zonificación de amenazas con las categoría de vulnerabilidad)	UNIDAD	1	$ 4.285.714,29	$ 4.285.714,29
1,8	Propuesta localización sistema de tratamiento.	UNIDAD	2	$ 2.768.071,43	$ 5.536.142,86
				SUB TOTAL	$ 60.257.377,89
				VA 19%	$ 11.448.901,80
				TOTAL	$ 71.706.279,69

PROPONENTE	VALOR OFERTA
SOFI INVERSIONES SAS, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925	SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS **($71.706.279,69)** M/CTE IVA INCLUIDO

SOFI INVERSIONES S.A.S | NIT Nº 901373977-9
Régimen Comun

ANEXO 7

PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA

OBJETO: "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA LOCALIZACIÓN DE LOS PREDIOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DISPOSICIÓN AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027"

Para soportar el valor del contrato es necesario tener en cuenta el presupuesto oficial previamente definido, el cual forma parte integral en la presente convocatoria.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EVALUACIÓN DEL SITIO DE UBICACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO (PTAR)				
1,1	Levantamiento topo batimétrico del canal o fuente receptora (Curvas de nivel)	UNIDAD	2	$ 5.462.184,87	$ 10.924.369,74
1,2	Levantamiento fotogramétrico (ortoimagen, MDE)	UNIDAD	1	$ 4.858.264,71	$ 4.858.264,71
1,3	Análisis hidrológico e hidráulico (Determinación niveles y modelo de inundación)	UNIDAD	2	$ 6.302.521,01	$ 12.605.042,02
1,4	Análisis geológico y geomorfológico (Descripción de las características físicas)	UNIDAD	1	$ 3.266.331,66	$ 3.266.331,66
1,5	Análisis de suelos y geotecnia (Descripción de las características físicas)	UNIDAD	2	$ 6.722.689,08	$ 13.445.378,16
1,6	Zonificación de amenazas y área con condición de riesgo	UNIDAD	1	$ 5.336.134,45	$ 5.336.134,45
1,7	Evaluación del riesgo y vulnerabilidad (Mapas de zonificación de amenazas con las categoría de vulnerabilidad)	UNIDAD	1	$ 4.285.714,29	$ 4.285.714,29
1,8	Propuesta localización sistema de tratamiento.	UNIDAD	2	$ 2.768.071,43	$ 5.536.142,86
				SUB TOTAL	$ 60.257.377,89
				VA 19%	$ 11.448.901,80
				TOTAL	$ 71.706.279,69

VALOR EN LETRAS Y NÚMEROS: SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($71.706.279,69) M/CTE IVA INCLUIDO

JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA
C.C: 1.049.634.925
INGENIERO CIVIL
M.P No. 15202-408667 BYC
Celular: 3142547104
R/L SOFI INVERSIONES SAS
Nit. 901.373.977-9
Dirección: CL 4 6 37

Por lo anterior **SOFI INVERSIONES SAS**, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925

CUMPLE.

ASIGNACION DE PUNTAJE

La metodología que se utilizará para asignar de puntaje consiste en dar a cada propuesta que cumpla los requisitos habilitantes, un puntaje máximo de cien (100) puntos con base en los criterios que adelante se exponen

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	30 PUNTOS
FACTOR TÉCNICO:	
A: EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30 PUNTOS
B: EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	28 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	9,5
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	0,25
EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**

ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA. La Entidad Estatal adjudicará el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, y se le dará la asignación máxima total de 100 puntos (Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Decreto 1082 de 2015).

Una vez realizada la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, el Comité Evaluador se permite informar lo siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	30 PUNTOS
FACTOR TÉCNICO:	
A: EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	30 PUNTOS
B: EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	28 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	9,5
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	0,25
EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (PRELIMINAR)

De conformidad con lo establecido en el literal b del numeral 5.12 denominado "**ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**" de la Invitación Pública, y teniendo en cuenta que dentro del proceso se presentó un único proponente, la asignación de puntaje se realizará **una vez se verifique el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el proces**o.

SOFI INVERSIONES SAS, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925

- Puntaje obtenido **100 puntos**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y SUBSANACIONES

Una vez efectuada la evaluación de los Requisitos Habilitantes de la Propuesta presentada por **SOFI INVERSIONES SAS**, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925, se procede a presentar el resultado preliminar de la evaluación de la propuesta recibida, así:

1. SOFI IVERSIONES S.A.S.

DOCUMENTO CONTROLADO

El proponente **SOFI INVERSIONES SAS**, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 de Tunja, se encuentra que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de habilitación.

En consecuencia, se le recomienda al ordenador del gasto, que, una vez agotados los términos de publicación y traslado para excepciones del presente documento, y subsanado el documento, adjudicar el puntaje obtenido y aceptar la oferta presentada por **SOFI INVERSIONES SAS**, identificada con NIT. 901.373.977-9 y representada legalmente **JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.049.634.925 de Tunja, en el CONCURSO DE MERITOS Nro. **CM-MB-003-2026** cuyo objeto es: **"CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA LOCALIZACIÓN DE LOS PREDIOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA EN DISPOSICIÓN AL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027"**

La presente evaluación será publicada, en la página Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co para que los proponentes formulen las observaciones que estimen convenientes.

Para constancia se suscribe en Boavita, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026) por quienes en ella intervinieron.

YULIETH CAMILA ALARCON UYABAN
Tesorera municipal

LINA YULIETH FUENTES SOTO
Jefe Oficina de Servicios Públicos

YURLEY DANIELA PATIÑO TORRES
Secretaria de Despacho
Secretaria Administrativa y de Gobierno

EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DOCUMENTO CONTROLADO